

Respecto de haberse echo presente en mi Puerta  
p. D. Juan Es Carrero, Salia de esta Ciu. p. la de.  
y ca con una factura de ropa en un Cango y que indi-  
ferentemente presentaba dos Cofetes p. que lo a-  
comparasen, y temiendo satisfacion de D. Juan.  
Seendo y o. Ventura Seislas, y consultando  
la sugesion de estos con el destino de que se les en-  
carga y al mismo tpo que da conveguido. Se de sea  
den que se les arrestado, de lo luego entreguen  
sele Vaso de Fianza de Has la que se  
estendera a continuacion de esta Nov.





Mano Sefas y ferno de que don fe =  
Salmon

Cubilla

16  
Como cuoriam. en Viato sub manda.  
do hie compareza ad. Man. P. de de  
ya d. Ventura Sefas a q. le hie los  
mayores apercibim. a fin de que en  
lo Subscrito vivan con man a col  
y conocta en la que se les anota  
y fiamacion de que Certifico =

Manuel P. de de

Don Ventura Sefas

Cubilla

Son Secretarios Cubillas

3

Puede v. enuegan al dador que lo es <sup>en p. de</sup> Juan  
Barea, la Palmatoria o Plaza, Casera a Oro  
y Ebillita. Lima y Ocon 21/207

Preuio de Cubillas la

Juan Casero

Palmatoria Casa de Oro y Ebillita  
tar q. en su poder de Juan Casero

Cartero pertenecientes a me Exora  
y p. q. conite lo fimo en el dia de  
la fha de Caraba. Fernando Gonzalez  
y Barea